



OFORD.: N°28139  
Antecedentes.: Su solicitud de acceso a información pública ingresada a esta Superintendencia el 8 de octubre de 2016, mediante la cual requiere información que indica.  
Materia.: Responde solicitud de acceso a información pública.  
SGD.: N°2016110169795  
Santiago, 09 de Noviembre de 2016

De : Superintendencia de Valores y Seguros  
A :  
FELIPE CABEZON OTERO - Caso(650429)  
PaulHarris Nro:10650 - Comuna: LAS CONDES - Reg. Metropolitana

---

En relación a su solicitud de acceso a información pública del Antecedente, mediante la cual requiere que este Servicio le proporcione determinada información estadística desde 01/01/2000 hasta el 31/12/2015, esta Superintendencia cumple con informar lo siguiente:

Atendida la extensión de su requerimiento, que éste no precisa el alcance respecto del tipo de entidades que trata y considerando que las entidades sujetas a la fiscalización de esta Superintendencia alcanzan a más de 4.000 entidades pertenecientes a distintos tipos de industria que participan en los mercados de valores y de seguros, este Servicio no puede acceder a su solicitud de información, toda vez que para reunir los antecedentes solicitados para todas las entidades fiscalizadas y entregarla en los términos solicitados implicaría distraer indebidamente a los funcionarios de este Servicio del cumplimiento regular de sus labores habituales, dado el volumen y procesamiento de los antecedentes necesarios para acceder a su solicitud. Así, se aplica al efecto la causal de reserva establecida en la letra c) del número 1 del artículo 21 Ley sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Ley de Transparencia), aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública

Sin perjuicio de lo anterior, al respecto se hace presente que las materias contenidas en su solicitud pueden ser consultadas por usted directamente por entidad fiscalizada por este Servicio en el Departamento Centro de Documentación e Informaciones del mismo, ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449 Torre II, segundo piso, cuyo horario de atención es de 09:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes.

Por otra parte, en relación con la parte de su presentación mediante la cual requiere *"Todas las sanciones que ha realizado la SVS desde el 01/01/2000 hasta el 31/12/15,*

*incluyendo la empresa sancionada, la fecha y la materia*", se informa que las sanciones cursadas por esta Superintendencia a personas jurídicas y a personas naturales que no se encuentren bajo la prohibición contemplada en el inciso primero del artículo 21 de Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, se encuentran publicadas en el sitio web de este Servicio ([www.svs.cl](http://www.svs.cl)). En él deberá ingresar a la pestaña "Mercado de Valores" o "Mercado de Seguros" y seleccionar "Sanciones", en donde podrá acceder a las resoluciones sancionatorias de carácter administrativo que han sido emitidas por esta Superintendencia.

Finalmente, se informa a usted que las comunicaciones respecto de cambios o tomas de control de sociedades de aquellas referidas en la Norma de Carácter General N° 104 bajo la supervisión de este Servicio, también se encuentran disponibles en sitio de internet antes indicado, en donde deberá ingresar en la pestaña "Mercado de Valores" y seleccionar "Información general". Luego, deberá elegir "OPAs" y "Tomas de control".

En atención a lo expuesto, esta Superintendencia ha dado cumplimiento al plazo establecido en el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

No obstante lo anterior, se le informa que puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 24 de la Ley de Transparencia.

PVC JAG GZO CMR MCA DHZ wf-650429

Saluda atentamente a Usted.



**HERNAN LOPEZ BOHNER**  
SUPERINTENDENTE (S)

Oficio electrónico, puede revisarlo en [http://www.svs.cl/validar\\_oficio/](http://www.svs.cl/validar_oficio/)  
Folio: 201628139656361JMCNggCOxOyyyhOQAYA0tDrxbzHpRg